REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1652 **DE 2026**

-6 NOV 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular la conferidas en el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. ***Declaratoria de Insubsistencia.*** Declárese insubsistente el nombramiento ordinario del señor OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.453.254, en el empleo de Jefe de Oficina código 0137 grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Artículo 2. ***Nombrar.*** Nombrar a partir de la fecha al señor SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.264.587, en el empleo de Jefe de Oficina código 0137 grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el presente decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al señor OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ y al señor SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ NIÑO.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del Decreto 0636 del 17 de mayo de 2024.

-6 NOV 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ